



DECRETO N° 213/

CASTRO, Mayo 09 de 2017.

VISTOS:

El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; donde se aprueba las bases de Licitación Pública, la Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: H Y R INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA., R.U.T.: 76.326.957 – 4, la suma de \$250.000.- impuesto incluido por **“Aplomo de Postación en Red de Alumbrado Público, retiro de línea, desconexión y conexión de luminarias y retemple de línea de Alumbrado Público”.** Según indica Orden de Pedido N°78 adjunta y Cotizaciones, de acuerdo a la Ley 19.886, art. N° 8, letra h) y art. 10, del Reglamento en el N° 8, contratación igual o inferior a 10 UTM.-

El presente gasto se imputará a la cuenta **N°31.02.004.013 de “Mantención y Reparación de Alumbrado Público”** del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CDR/ymt.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE